COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 47/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

SBE Nº 22/2021

"REPARACIONES MAYORES PARA EL BUQUE CAÑONERO PARAGUAY"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: FIORELLA MUEBLES Alfredo González.

Ejercicio Fiscal - Año 2021

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 47/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **FIORELLA MUEBLES Alfredo González.,** con RUC N° 3178195-0 domiciliada en la calle AVDA. LAS RESIDENTAS Casa #635, Luque - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ,** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 3.178.195**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para las **"REPACIONES MAYORES PARA EL BUQUE CAÑONERO PARAGUAY"**, Ref. **LCO SBE - N° 22/2021- Resolución N° 48/21**, de fecha 18 de Agosto del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE - N° 22/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para las **"REPACIONES MAYORES PARA EL BUQUE CAÑONERO PARAGUAY"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **400.181.**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	38	596	10	99	220	Reparaciones Mayores de Equipos.	442.000.000
TOTAL								**442.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE - N° 22/2021**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 48/21.----------

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar, hasta la suma de **Gs. 442.000.000- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.----------
En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------
El Comprador se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES**
Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 20 días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Tte N Int Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. **CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA**
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

10. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.196-0
Cel.: (0981)-751.744

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato *(C.C. 10)*. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 30 de agosto del 2021.-

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.196-0
Cel.: (0961)-751.744

ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
C.I. N° 3.178.195
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.301
COMPRADOR

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.196-0
Cel.: (0961)-751.744

ANEXO I:

LCO SBE - Nº 22/2021 PARA LAS "REPACIONES MAYORES PARA EL BUQUE CAÑONERO PARAGUAY"

OFERENTE: FIORELLA MUEBLES de Alfredo González.

UNIDADES EJECUTORAS	MONTO ADJUDICADO
COMANDO DE FLOTA DE GUERRA FF 10	442.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO	**442.000.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unitario	Precio total
1	72131601-009	Provisión y colocación de paneles de aluminio compuesto efecto madera	Metros cuadrados	300	440.000	132.000.000
2	72131601-009	Provisión y colocación de perfiles de aluminio	Metros cuadrados	425	38.000	16.150.000
3	72131601-009	Provisión y colocación de pisos	Metros cuadrados	106	138.000	14.628.000
4	72102602-005	Provisión y colocación de portas de acceso de metal	Unidad	2	430.000	860.000
5	72102602-005	Provisión y colocación de porta de metal	Unidad	1	460.000	460.000
6	72131601-012	Pintado de doble mano; de revestimientos de madera	Metros cuadrados	50	40.000	2.000.000
7	72153605-001	Provisión e instalación de inodoro con cisterna alta	Unidad	7	450.000	3.150.000
8	72101510-9997	Provisión e instalación de lavatorios de manos de acero inoxidable.	Unidad	23	450.000	10.350.000
9	72153605-001	Provisión e instalación de ducha eléctrica	Unidad	27	240.000	6.480.000
10	72102508-9999	Provisión y colocación de espejo tipo botiquín	Unidad	10	160.000	1.600.000
11	72131601-009	Provisión y colocación de piso de cerámica antideslizante.	Metros cuadrados	6	40.000	240.000
12	72153208-001	Provisión e instalación de las tuberías de metal para agua potable.	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
13	72131601-012	Picareteo y pintura de doble mano; de cielo y mamparos.	Metros cuadrados	700	40.000	28.000.000
14	72102508-999	Colocación de bacha con mesada de acero inoxidable.	Unidad	1	3.450.000	3.450.000
15	72153605-001	Provisión y colocación de mingitorio esquinero	Unidad	1	450.000	450.000
16	72131601-009	Provisión y colocación de piso de cerámica antideslizante.	Metros cuadrados	42	48.000	2.016.000
17	72102201-002	Provisión e instalación de cable de 50 mm2	Metros	600	52.000	31.200.000
18	72131601-009	Provisión y colocación de piso vinílico	Metros cuadrados	7	48.000	336.000
19	72102601-9998	Provisión y colocación de mamparos de madera	Unidad	2	3.987.000	7.974.000
20	72153208-001	Provisión e instalación de las tuberías de metal de agua potable.	Unidad	1	4.850.000	4.850.000

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.196-0
Cel.: (0981)-751.744

21	72131601-012	Pintado de doble mano; de cielo y mamparos	Metros cuadrados	32	48.000	1.536.000
22	76111505-001	Preparación de la base de la cubierta, provisión y colocación de alfombra de alto transito color a elección de la convocante	Metros cuadrados	9	72.000	648.000
23	76111505-001	Provisión y colocación de alfombra de alto transito	Metros cuadrados	34	43.000	1.462.000
24	72153605-001	Provisión e instalación de inodoros marinos con sistema de vacío.	Unidad	12	4.500.000	54.000.000
25	72153208-001	Provisión e instalación de las tuberías de metal de agua potable.	Unidad	2	6.500.000	13.000.000
26	72153208-001	Provisión e instalación de las tuberías de metal de agua potable.	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
27	72153208-001	Provisión e instalación de las tuberías de metal de agua potable.	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
28	72102601-9998	Fabricación de mamparo acústico de divisorio rebatible.	Metros cuadrados	18	900.000	16.200.000
29	72102601-9998	Fabricación y montaje de armerillos de madera	Unidad	2	450.000	900.000
30	72153208-001	Provisión e instalación de las tuberías de metal de agua potable	Unidad	1	7.500.000	7.500.000
31	72131601-012	Acondicionamiento del pañol, picareteo, pintado de doble mano; de cielo, mamparos, estantes y cubierta	Metros cuadrados	39	40.000	1.560.000
32	72102203-9992	Reacondicionamiento eléctrico de la cubierta baja	Unidad	1	37.000.000	37.000.000
33	72102602-004	Provisión y colocación de vidrios templados	Unidad	50	480.000	24.000.000
			Precio Total			**442.000.000**

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
C.I. Nº 3.178.195
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 3
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.933.361
COMPRADOR

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

Ítem	Especificaciones Técnicas
1	**Provisión y colocación de paneles de aluminio compuesto (ACM) efecto madera** de 4mm, con base para alineación vertical de perfil aluminio, aplicación en cielo raso o revestido de pared.
2	**Provisión y colocación de perfiles de aluminio,** pintura electrostática efecto madera para contramarcos, terminación de esquineros
3	**Provisión y colocación de pisos tipo vinílico**, con base de nivelación natural para fijación (color tipo madera a elección de la convocante)
4	**Provisión y colocación de portas de acceso de metal** de las bandas con sus respectivas cerraduras y llaves, de 1,83 x 0,80 mts. (Según muestra)
5	**Provisión y colocación de porta de metal** de acceso a la sala de derrota con sus respectivas cerraduras y llaves, de 1,83 x 0,80 mts. (Según muestra)
6	**Pintado de doble mano; de revestimientos de madera** (cielo, mamparo y cubierta) con Barniz Poliuretano. (Antiflama)
7	**Provisión e instalación de inodoro con cisterna alta** y sus respectivos accesorios.
8	**Provisión e instalación de lavatorio de manos de acero inoxidable**, bacha oval, con soporte, canilla y accesorios.
9	**Provisión e instalación de ducha eléctrica** con su respectiva conexión al tablero seccional.
10	**Provisión y colocación de espejo tipo botiquín** de aluminio de 36 x 45 cm.
11	**Provisión y colocación de piso de cerámica antideslizante.**
12	**Provisión e instalación de las tuberías de metal para agua potable** para que alimente dicho compartimiento desde el sistema Hidróforo.
13	**Picareteo y pintado de doble mano; de mamparos internos** con pintura sintética de color blanco.
14	**Colocación de bacha de 60 cm de profundidad, con mesada de acero inoxidable** de 0,70 m x 1,20 m con sus respectivas tuberías hasta el tanque de aguas servidas y planta de tratamiento.
15	**Provisión y colocación de mingitorio esquinero** de 40 cm de diámetro con sus respectivas tuberías de metal hasta el tanque de aguas servidas y planta de tratamiento.
16	**Provisión y colocación de piso cerámica antideslizante.**
17	**Provisión e instalación de cable de 50 mm^2**, multifilar, flex, UV, aislado, tipo de conductor varado, material de conductor cobre, material de aislamiento goma, forma de material alambre redondo.
18	**Provisión y colocación de piso vinílico** de alto transito antideslizante.
19	**Provisión y colocación de mamparos de madera** de cedro de 3 m x 2 m y 2,80 x 2 m.
20	**Provisión e instalación de las tuberías de metal de agua potable** para que alimente dicho compartimiento desde el sistema Hidróforo.
21	**Pintado de doble mano; de cielo y mamparos** con barniz de poliuretano anti-flamas.
22	**Preparación de la base de la cubierta, provisión y colocación de alfombra de alto transito color a elección de la convocante.**
23	**Provisión y colocación de alfombra de alto transito color a elección de la convocante**
24	**Provisión e instalación de tres inodoros marinos con sistema de vacío.**
25	**Provisión e instalación de las tuberías de metal de agua potable** para que alimente dicho compartimiento desde el sistema Hidróforo.
26	**Provisión e instalación de las tuberías de metal de agua potable** para que alimente dicho compartimiento desde el sistema Hidróforo.
27	**Provisión e instalación de las tuberías de metal de agua potable** para que alimente dicho compartimiento desde el sistema Hidróforo.
28	**Fabricación de mamparo acústico, divisorio rebatible** entre el aula 1 y el aula 2, sobre la línea de crujía del buque.
29	**Fabricación y montaje de armerillos de madera** con capacidad de 20 fusiles cada uno. (Según muestra)
30	**Provisión e instalación de las tuberías de metal de agua potable** para que alimente dicho compartimiento desde el sistema Hidróforo.
31	**Acondicionamiento del pañol, picareteo, pintado de doble mano; de cielo, mamparos, estantes y cubierta** con antióxido color gris.
32	**Reacondicionamiento eléctrico de la cubierta baja** para alojamiento de SSOO, Cadetes y Tropas (soldados, jardines y duchas).
33	**Provisión y colocación de vidrios** templados de 10 mm en ojos de buey del Cañonero Paraguay.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ
C.I. Nº 3.178.195
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.913.361
COMPRADOR

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981)-751.744